

SANTOS ALMEIDA VÁZQUEZ

Doña Mercedes Fraga Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 159/05 a instancias de don José Alberto Gómez Santos contra don Santos Almeida Vázquez, sobre cantidad, se dictó auto de insolvencia provisional de fecha 01/10/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Santos Almeida Vázquez en situación de insolvencia total por importe de 5.642,82 euros (5.125,55 euros, más 517,27 euros correspondientes al 10 % de intereses de demora del artículo 29 ET) y más 564,28 euros presupuestados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—61.452.

SCHINDLER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Schindler, Sociedad Anónima, sito en la calle Albardín, número 58, del «Polígono Empresarium» en Barrio de la Cartuja de Zaragoza, el día 15 de noviembre de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión consolidados, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, de Schindler, Sociedad Anónima y Sociedades Dependientes. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados de la sociedad dominante.

Segundo.—Autorización y delegación de facultades para la formalización de estos acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos, siendo titulares individualmente o mediante acumulación con otros accionistas de un mínimo de 6.000 acciones.

Todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 10 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Satrústegui Aznar.—62.594.

SCHNEIDER ESPAÑA DE INFORMÁTICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Verano, 18-20, Polígono Industrial Las Monjas, Torrejón de Ardoz, Madrid, a las doce horas del día 22 de noviembre de 2007, en primera y única convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Finalmente, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad las informaciones y aclaraciones que estimen precisas así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, hasta el séptimo día anterior a previsto para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Eguidazu Mayor.—61.838.

**SELLADOS SELLTEC,
SOCIEDAD LIMITADA**

**SELLADOS
E IMPERMEABILIZACIONES
SEIMBER, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Gonzalez Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 48/07 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de don Carlos Rodríguez Risco, contra Sellados Selltec Sociedad Limitada y Sellados e Impermeabilizaciones Seimber Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a las ejecutadas Sellados Selltec Sociedad Limitada y Sellados e Impermeabilizaciones Seimber Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 8.645,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—61.434.

SI COMARCAS CENTRALES, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en Alcoy, calle San Juan de Ribera, n.º 11, el día 10 de julio de 2007, en primera convocatoria, acordó, entre otros asuntos, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 19 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Moltó Molina.—61.668.

1.ª 15-10-2007

**SOCIEDAD
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
DE EXTREMADURA, S. A.
(SODIEX)**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Parador de Mérida, Plaza de la Constitución, 3, Mérida, a las 12.30 horas del día 22 de noviembre de 2007, en primera convocatoria y si procediere, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 23 de noviembre de 2007 en segunda convocatoria a tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Convalidación de los Acuerdos adoptados en Junta General de 6 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Gestión social, Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al Ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cáceres, 1 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Dámaso L. Izquierdo Pérez. 61.199.

SOLA DE ANTEQUERA, S. A.

Reducción de Capital Social

En cumplimiento del Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que en Junta de Accionistas de fecha 30 de junio del 2007 se tomó, entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el Capital Social de la entidad por amortización de acciones propias en la cantidad de 5.649,40 euros, por amortización de 94 acciones, quedando fijado el nuevo Capital Social en 329.949 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Antequera, 1 de octubre de 2007.—Visto Bueno, el Presidente, José Jiménez Jiménez.—61.312.

SUMINISTROS GEY, S. L.

(Sociedad absorbente)

GERMANS MARI, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que a su vez remite al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de Suministros Gey, Sociedad Limitada, y de Germans Mari, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado, por unanimidad, el 10 de octubre de 2007, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Germans Mari, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Suministros Gey, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, Suministros Gey, Sociedad Limitada.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y sobre la base de los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2007 y aprobados por las respectivas Juntas de socios de las sociedades participantes en la fusión con carácter previo a la misma.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Suministros Gey, Sociedad Limitada, a partir del 1 de enero de 2007.

No se atribuirá ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de las entidades participantes en la fusión. Del mismo modo, tampoco se concederá ninguna ventaja a expertos independientes, ya que, al tratarse de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe obligación de someter el proyecto de fusión al informe de expertos independientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 10 de octubre de 2007.—Suministros Gey Sociedad Limitada, P. P., Joaquín M.ª Andueza Retegui, Apoderado.—Germans Mari, Sociedad Anónima Unipersonal, P. P., Fidel Andueza Retegui, Administrador Solidario.—62.303. 2.ª 15-10-2007

SUPER ALCÁZAR, S. A. **Sociedad unipersonal**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 17 de septiembre de 2007, el Accionista Único ITM Ibérica, Sociedad Anónima, ha decidido la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Super Alcazar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, aprobándose a tal efecto el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	18.053,86
Total activo	18.053,86
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Pérdidas año anterior	-42.146,14
Total pasivo	18.053,86

Tarragona, 17 de septiembre de 2007.—ITM Ibérica, S. A., representada por Sebastien Jean Claude Pérez, Liquidador de Super Alcázar, S. A., Sociedad Unipersonal.—61.829.

SUPERPULID 2004, **SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1201/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Paulino Ferenández Tovar, contra la empresa Superpulid 2004, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de octubre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Superpulid 2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.288,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.227.

TAPIZADOS TAPI, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 729/06 se ha dictado auto con fecha 30/07/07 por

el que se declara a la empresa Tapizados Tapi, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.816,25 euros de principal más 964 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—61.449.

THETAN, SOCIEDAD LIMITADA, **EN LIQUIDACIÓN** **(Sociedad cedente)**

SALVADOR FERNÁNDEZ HERRERO **Y PETRA TALAVERA MORENO** **(Cesionario)**

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 14 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el Activo y Pasivo de la sociedad a sus socios los cónyuges, don Salvador Fernández Herrero con documento nacional de identidad 50926099-M, y doña Petra Talavera Moreno, con documento nacional de identidad 02080121-R, de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el Órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria del 14 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciéndose constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Arroyomolinos, 26 de septiembre de 2007.—Administrador, Salvador Fernández Herrero.—61.480.

TOYOTA MATERIAL HANDLING **ESPAÑA, S.A.U.**

(Sociedad absorbente)

EUROPAN, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de fusión adoptado por decisión de ambos socios únicos en las respectivas Juntas Generales, celebradas en fecha 29 de junio de 2007, en las que se aprobó la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por Toyota Material Handling España, Sociedad Anónima Unipersonal (antes BT España Sociedad Anónima Unipersonal) de EUROPAN, Sociedad Anónima Unipersonal, adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida que se disuelve y extingue sin liquidación.

La fusión se acordó ajustándose al Proyecto de Fusión cuyos depósitos en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona se declararon constituidos en fecha 11 de junio de 2007 y en fecha 12 de junio de 2007, respectivamente; en las propias Juntas se aprobó el Proyecto de Fusión y los respectivos balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades anónimas no procede aumentar el capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

Las operaciones de la Sociedad absorbida que se extingue se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del 4 de mayo de 2007.

La fusión otorga ventajas de ninguna clase a experto independiente alguno ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obte-

ner el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de ambas Sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona-Madrid, 3 de octubre de 2007.—Esteban Mañá Rey, Secretario del Consejo de Administración de Toyota Material Handling España, Sociedad Anónima Unipersonal. Angelo Aldé, Administrador Único de EUROPAN, Sociedad Anónima Unipersonal.

1.ª 15-10-2007

TRANSFORMADOS ERAUSQUIN, S. A. **(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Málaga, calle Marqués de Larios, 4, tercera planta, oficina 301, el día 20 de noviembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día 21 de noviembre de 2007 y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los antiguos administradores don José Francisco Iruín Garmendia y don Matías Francisco Irastorza Garmendia y solicitud judicial de nulidad del contrato de compraventa de acciones efectuada por la sociedad a favor de los accionistas doña María Josefa, don Alejandro y doña María del Mar Garmendia Ruiz, de fecha 23 de junio de 2004. Medidas a adoptar.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la reactivación de la sociedad.

Tercero.—Modificación de los artículos 8 y 10 de los Estatutos sociales, al objeto de que la sociedad sea administrada por un Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de órgano de administración, conforme a la redacción conferida a los artículos 8 y 10 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación, si procede, de aumento del capital por importe de 60.000 euros, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, las modificaciones estatutarias propuestas, en la tienda situada en Málaga, 29003, avenida de Velázquez, número 41. Asimismo, los accionistas pueden solicitar en el mismo lugar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 8 de octubre de 2007.—El Liquidador, Matías Aramburu Garmendia.—62.159.

TRANSLOGISTIC, MM, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

BIGMAT EUMAT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento que el accionista único acordó, con fecha 7 de julio de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al único accionista, «Bigmat Eumat, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el Balance final siguiente: